

¿Cómo evoluciona la situación en los centros ARRMi tras el inicio del proceso de vacunación contra el COVID y el cumplimiento del resto de medidas pautadas?

La Dirección de la ARRMi nos comunica que la siguiente reunión será dentro de 15 días, insistiendo en no bajar la guardia, a pesar de haberse iniciado el proceso de vacunación, debiendo cumplir con los protocolos impuestos (uso de geles hidroalcohólicos, mascarillas FFP2, etc.)

CSIT UNIÓN PROFESIONAL, Organización Sindical con mayor representación en el Comité de Empresa de la Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducación y la Reinserción del Menor Infractor, informa del contenido de la reunión telemática mantenida el pasado 12 de febrero con el subdirector de este organismo.

MEDIDAS FRENTE AL COVID-19:

En relación al proceso de vacunación trabajadores en la ARRMi, nos informan que se ha procedido a la vacunación del 63% de los trabajadores/as de los Centros Públicos y Privados, estando incluidos también los vigilantes de seguridad. El resto, será vacunado próximamente. De no ser así, insistiremos. Según indicaciones de Sanidad, este grupo está formado por las personas menores de 55 años. El porcentaje remanente se vacunará cuando proceda, según los protocolos establecidos por el Consejo Interterritorial de Salud Pública, (mayores de 55, con enfermedades crónicas y otros...). Se está elaborando otro listado actualizado con las personas que faltan por vacunar, incluidas las nuevas incorporaciones, para enviarlas a la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid.

Se recomienda la entrada escalonada en los Centros, norma que sigue en vigor. Se tienen preparados los protocolos en caso de haber un positivo por COVID.

En lo referente al teletrabajo: se seguirá como hasta ahora, mientras dure la alarma sanitaria.

VACACIONES / PERMISOS

Nos comunican que los seis días pendientes, de los 11 correspondientes a los interinos, se podrán solicitar a partir de febrero, teniendo todo el año para solicitarlos.

En relación a los permisos extraordinarios para menores escolarizados en cuarentena, ya se ha enviado la circular con la regulación por parte de la Agencia.

CONTRATACIONES:

Este mes se ha realizado la contratación de tres auxiliares domésticos (uno por Centro).

Sigue pendiente la reconversión de Nivel 3 al cinco a los ayudantes de cocina de los centros Renasco, Madroño y Altamira para poder cubrir estas vacantes. Se espera que Recursos Humanos en breve dé el visto bueno.

Respecto a la plaza de Psicólogo de Fiscalía (susceptible de funcionalización) se solicitará su modificación a personal laboral, para poder hacer la contratación una vez se jubile el titular.

En expediente único se está tramitando la transformación de un puesto a extinguir de titulado medio (Educador), a fin de proceder a realizar la contratación este mes de marzo y así cubrir su plaza.



contratación este mes de marzo y así cubrir su plaza.

OTROS ASUNTOS LABORALES:

Nos comunican que se publicará el Plan de Formación el 5 de marzo y se dispondrá de 15 días para las solicitudes. La idea es que los cursos comiencen a mediados de abril o principios de mayo. **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** ha solicitado la impartición de cursos específicos en la ARRM para el personal de cocina y de servicios. La Administración, por su parte, nos indica que este año se soliciten los de la Agencia Madrileña de Atención Social, AMAS, y el año próximo, se podría hacer una propuesta.